



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 26 de Julio de 1.993

Expediente NoB.226/91-Ref. 001/93

RES. No 227/93

VISTO:

La nota agregada a fs. 01 de las presentes actuaciones mediante la cual el Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez, Profesor Asociado Regular - Dedicación Exclusiva (con reducción de Dedicación a Simple hasta el 31/10/93), solicita licencia sin goce de haberes por el término de seis meses;

Que el Departamento de Química aconseja dar lugar a lo solicitado, haciendo lo propio la Comisión de Docencia en su despacho del día 5 de Julio de 1.993;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 (ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

**ARTICULO 1o:** Tener por concedida LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES, desde el 1o de Junio de 1.993 y hasta el próximo 30 de Noviembre, al Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ - PROFESOR ASOCIADO REGULAR - DEDICACION EXCLUSIVA (con reducción a Simple hasta el 31/10/93), conforme a lo dispuesto en el Cap. V - Inc. c) del Art. 15o de la Resolución 343/83 de Rectorado.

**ARTICULO 2o:** Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC CS EXACTAS
cn

  
**Ing. CARLOS ALBERTO CADENA**  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
**Ing. NORBERTO A. BONINI**  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas